

## Ampliación

### ATOS 11/2024 (FR001400THA4)

#### Datos Generales

Período de ampliación:	Del 14/11/2024 al 25/11/2024.
Período de negociación de los derechos:	Del 12/11/2024 al 21/11/2024.
Fecha de devengo:	12 de noviembre de 2024.
Fecha esperada de pago / desembolso:	Previsiblemente a partir del 06 de diciembre de 2024.
Fecha esperada de entrega de la nuevas acciones:	Previsiblemente a partir del 06 de diciembre de 2024.
Proporción de emisión de derechos:	01 derecho por cada 01 acción mantenida en cartera.
Proporción de suscripción:	13,497 acciones ATOS SE por cada 24 derechos ejercidos.
Desembolso:	0,0037 EUR por cada 01 nueva acción suscrita.
Cotización del título ATOS SE al 11/11/2024:	0,65320 EUR.
Cotización del título ATOS SE - RIGHT al 11 /11/2024:	Sin información.
Fecha límite de contestación con objeto de comprar y/o vender derechos:	19 de noviembre de 2024 antes de las 10:00 horas.
Venta de derechos automática a realizar por el registro:	20 de noviembre de 2024 antes de las 12:30 horas.
Fecha límite de contestación a:	19 de noviembre de 2024 antes de las 12:00 horas.
Fecha límite de contestación con objeto de suscribir títulos adicionales:	19 de noviembre de 2024 antes de las 12:00 horas.

#### Restricciones y Aclaraciones

Derechos depositados en el proceso de noche del 12 de noviembre de 2024.

Nota: el folleto explicativo de la ampliación de capital indica que la oferta estará solo abierta al público en Francia. El comunicado del evento y el folleto explicativo de la ampliación de capital no contienen ni constituyen una invitación, incitación o una solicitud de inversión en cualquier país que no sea Francia.

Desde Cecabank se entiende que toda persona que ejerza sus derechos de suscripción preferentes o que suscriba nuevas acciones fuera de Francia no infringe en principio ninguna ley en España. Toda persona que ejerza sus derechos de suscripción preferentes o que suscriba nuevas acciones fuera de Francia deberá cerciorarse de que el ejercicio o la suscripción en cuestión no infringen la legislación aplicable en su país.

Como paso previo a dicha ampliación, ustedes recibirán 01 derecho de suscripción ATOS SE - RIGHT (EQUI/EUR) (ISIN CODE: FR001400THA4) por cada 01 acción ATOS SE (EQUI/EUR) (ISIN CODE: FR0000051732) que mantengan en cartera en la fecha de devengo. Por cada 24 derechos de suscripción, ustedes podrán suscribir 13.497 acciones nuevas ATOS SE (EQUI/EUR) (ISIN CODE: FR0000051732) a un precio de suscripción de 0,0037 EUR por cada 01 acción.

Asimismo les indicamos que analizando el ratio de suscripción establecido por la sociedad, para poder participar en esta acción corporativa, deberán poseer como mínimo 24 derechos, y realizar sus peticiones en múltiplos de 24 derechos / por favor tengan en cuenta esta situación en la operación corporativa.

Los derechos de suscripción ATOS SE - RIGHT (EQUI/EUR) (ISIN CODE: FR001400THA4) se recibirán, el 12/11/2024. Estos derechos son negociables en el mercado durante el período comprendido entre el 12/11/2024 y el 21/11/2024, pudiéndose comprar o vender con objeto de componer lotes exactos. Por defecto los derechos sobrantes, no vendidos u ordenados vender serán vendidos.

### Opciones

Dispone el derecho a elegir entre las siguientes opciones:

- OPCIÓN 1: No llevar a cabo ninguna acción (**Opción por defecto**).
- OPCIÓN 2: Acudir a la ampliación.
- OPCIÓN 3: Suscribir títulos adicionales.

Les informamos que en caso de no recibir respuesta antes de las **12:00 horas del 19 de noviembre de 2024**, los derechos serán vendidos y por lo tanto no suscritos.

### Información adicional

Derechos depositados en el proceso de noche del 12 de noviembre de 2024.

#### Principales condiciones de la emisión de derechos

La Emisión de Derechos se llevará a cabo de conformidad con la resolución segunda resolución adjunta al Plan de Salvaguarda Acelerado, y dará lugar a la emisión de 63.062.910.405 nuevas acciones ordinarias (las "Acciones Nuevas"), a un precio de suscripción de 0,0037 euros por Acción Nueva (es decir, 0,0001 euros de valor nominal y 0,0036 euros de prima de emisión), que se desembolsarán íntegramente en el momento de la suscripción, lo que representa un producto bruto, incluida la prima de emisión, de 233.332.768,4985 euros.

Cada accionista recibirá un (1) Derecho por cada acción que posea en una cuenta de valores al cierre de la negociación del 13 de noviembre de 2024. Para permitir el registro en la cuenta de valores a partir de dicha fecha, la ejecución de las compras en el mercado de acciones existentes deberá producirse el 11 de noviembre de 2024 a más tardar. 24 Derechos poseídos darán derecho a su titular a suscribir sobre una base irreducible (à titre irréductible) 13.497 Acciones Nuevas. Así, un accionista titular de 24 acciones existentes podrá suscribir 13.497 Acciones Nuevas a un precio de suscripción de 0,0037 euros (incluida la prima de emisión) por Acción Nueva. Los derechos se desvincularán de las acciones existentes el 12 de noviembre de 2024 y, por tanto, las acciones existentes serán negociables ex-derechos a partir del 12 de noviembre de 2024, según el calendario indicativo.

Se aceptarán suscripciones sobre una base reducible (à titre réductible), pero estarán sujetas a reducción en caso de sobresuscripción. Las Acciones Nuevas no absorbidas sobre una base irreducible se asignarán y distribuirán a los titulares de Derechos que hayan presentado órdenes de suscripción adicionales sobre una base reducible, sujetas a reducción en caso de sobresuscripción.

Basándose en el precio de cierre de las acciones de Atos en el mercado regulado de Euronext en París ("Euronext-Paris") el 6 de noviembre de 2024, es decir, 0,6600 euros, y en el precio de suscripción de 0,0037 euros por Acción Nueva (es decir, 0,0001 euros de valor nominal y 0,0036 euros de prima de emisión), el valor teórico de un (1) Derecho es de 0,6551 euros, el precio teórico ex-derecho de la acción es de 0,0049 euros. A efectos indicativos, el precio de suscripción refleja un descuento del 23,95% sobre el precio teórico ex-derecho de la acción (calculado sobre el precio de cierre del 6 de noviembre de 2024) y del 99,44% sobre el precio de cierre de la acción de Atos el 6 de noviembre de 2024.

Estos valores no reflejan necesariamente el valor de los Derechos durante su período de negociación, el precio ex-derecho de una acción existente de la Sociedad o los descuentos, tal como se determinan en el mercado. Un valor potencialmente muy bajo del Derecho podría afectar significativamente a su liquidez y dificultar así su negociación.

La emisión de derechos estará abierta al público únicamente en Francia.

#### Uso de los ingresos

El producto de la emisión se utilizará para financiar los fines corporativos generales del Grupo y, en particular, la financiación de su plan de negocio, actualizado por la Sociedad el 2 de septiembre de 2024, con vistas a alcanzar un objetivo de perfil de calificación crediticia BB en 2027 y una reducción de la deuda bruta del 3.200 millones de euros.

#### Capitalización teórica del mercado tras la finalización del Plan de Salvaguardia Acelerado

A título meramente ilustrativo, sobre la base del número de acciones comprendidas en el capital social de la Sociedad tras la finalización del Plan de Salvaguardia Acelerado y la realización de todas las Ampliaciones de Capital de Reestructuración Financiera, es decir, 244.895.634.350 acciones, y manteniendo un precio bursátil teórico de la acción de Atos posterior a la primera Emisión de Derechos, es decir, 0,0049 euros (a título ilustrativo (como recordatorio, el precio de cierre de la acción de Atos es de 0,6600 euros el 6 de noviembre de 2024), la capitalización bursátil teórica de la empresa tras la finalización del Plan de Salvaguardia Acelerado ascendería aproximadamente a 906 millones de euros.

#### Dilución

La ejecución de la emisión de derechos en el marco del Plan de Salvaguardia Acelerado supondrá una dilución significativa para los accionistas actuales.

A efectos meramente ilustrativos, un accionista que posea el 1% del capital social de la Sociedad y que no participe en la Emisión de Derechos, poseería el 0,0018% del capital social tras la Emisión de Derechos en el supuesto de una suscripción íntegra por parte de los accionistas existentes (véase el Escenario 1) (y el 0,0005% tras la aplicación del Plan de Salvaguardia Acelerado) y el 0,0022% del capital social en el contexto de un ejercicio pleno del compromiso de respaldo por parte de los acreedores participantes sin suscripciones adicionales (véase el Escenario 2 (y el 0,0006% tras la implementación del Plan de Salvaguardia Acelerado). Una suscripción prorrateada permitiría al accionista participante poseer el 0,2580% del capital tras la ejecución del Plan de Salvaguardia Acelerado y la finalización de todas las operaciones de reestructuración financiera (incluidas (i) las tres ampliaciones de capital reservadas a equiparaciones<sup>2</sup> (junto con la Emisión de Derechos, las "Ampliaciones de Capital de Reestructuración Financiera") y (ii) la emisión de Warrants). Los cálculos se basan en el número de acciones que componen el capital social de la Sociedad en la fecha del Folleto, así como en la realización de la Reducción de Capital Social prevista en el Plan de Salvaguardia Acelerado, que debería conducir a una reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad de 1,00 euros a 0,0001 euros por acción.

#### Disponibilidad del folleto

El folleto en lengua francesa aprobado por la AMF con el número 24-474 el 7 de noviembre de 2024 (el "Folleto") y compuesto por (i) el Documento de Registro Universal 2023 (Document d'Enregistrement Universel) de Atos presentado ante la AMF el 24 de mayo de 2024 con el número D.24-0429 (el "Documento de Registro Universal" o "DRE"), (ii) la Modificación del Documento de Registro Universal presentada ante la AMF el 7 de noviembre de 2024 con el número D.24- 0429-A01 (la "Modificación del DRE") y (iii) la nota sobre los valores de fecha 7 de noviembre de 2024 (la "Nota sobre los Valores") y (iv) el resumen del Folleto (incluido en la Nota sobre los Valores) y (vi) el resumen del Folleto (incluido en la Nota sobre los Valores) está disponible en los sitios web de la AMF ([www.amf-france.org](http://www.amf-france.org)) y de la Sociedad (<https://atos.net>) o (<https://atos.net/fr/investisseurs>). Pueden obtenerse ejemplares gratuitos del Folleto en el domicilio social de la Sociedad (River Ouest - 80 Quai Voltaire - 95870 Bezons, Francia).

Se aconseja a los inversores potenciales que lean el Folleto antes de tomar una decisión de inversión con el fin de comprender plenamente los riesgos y beneficios potenciales asociados a la decisión de invertir en las Nuevas Acciones. La aprobación del Folleto por la AMF no debe entenderse como una aprobación de la oferta o admisión a cotización de las Nuevas Acciones en Euronext París.

Nótese que a partir de las 10:00 horas del 19 de noviembre de 2024, CECABANK no admitirá órdenes de compra/venta de derechos realizadas a través de su broker.

Por otra parte, les recalamos que en caso de que decidan comprar o vender derechos a través de otros brokers, y la liquidación de estas operaciones se realice con posterioridad o en el mismo día 19 de noviembre de 2024, deberán tener muy presente que la compra de estos derechos no podrá o será muy difícil que pueda ser utilizada por parte del agente local de CECABANK para suscribir acciones nuevas de la sociedad, y en el caso de la venta de derechos, será difícil que la contrapartida de las operaciones afectas puede utilizar los derechos para suscribir acciones nuevas.

Les recordamos que después de las 10:00 horas del 19 de noviembre de 2024 CECABANK no podrá vender y/o comprar derechos de suscripción ATOS SE - RIGHT (EQUI/EUR) (ISIN CODE: FR001400THA4), con objeto de componer lotes exactos. Rogamos tengan en cuenta esta situación en la acción corporativa.

En caso de no recibir respuesta antes de la fecha indicada sus derechos no vendidos u ordenados vender, serán vendidos y por lo tanto no suscritos.

Hemos de indicarles, que la venta especificada en el párrafo anterior será realizada por el registro de la empresa, a petición de CECABANK, a las 12:30 horas del 20 de noviembre de 2024, por tal motivo la entrega del efectivo podría demorarse. Por favor no confundan esta fecha con la fecha límite de contestación a CECABANK con objeto de comprar y/o vender derechos.